



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0325878

(08 JUL 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES EL BIENIO 2021-2022."

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que *"Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"*.

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que *"las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD"*.

Que mediante los Acuerdos número 49 de 18 de Diciembre de 2017 del OCAD Regional Caribe en ejercicio de sus funciones evaluaron, viabilizaron, priorizaron y aprobaron el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (GRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SAN ANDRÉS"** con BPIN **2017000020084** por valor de VEINTIDÓS MI CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 (\$22,172,574,558.95) con recursos del "Fondo de Compensación Regional 60%", hoy "identificado como Asignación para la Inversión Regional".

Que mediante el Decreto 263 del 16 de Junio 2022 se aprobó el cambio de ejecutor del proyecto en mención.

Que se hace necesario reducir al presupuesto del bienio 2021-2022 el valor de VEINTIDÓS MI CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 (\$22,172,574,558.95), correspondientes a recursos de

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: REDUCIR en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022 del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de VEINTIDÓS MI CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 (\$22,172,574,558.95), en los siguientes conceptos:

CÓD GO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06 -	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 01	INGRESOS CORRIENTES		\$ 22,172,574,558.95
06 - 0102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 010206	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 01020601	ADMINISTRACIÓN SSEC Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR		\$ 22,172,574,558.95
06 - 010206013	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 01020601303	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL		\$ 22,172,574,558.95
06 - 0102060130301	DEPARTAMENTO		\$ 22,172,574,558.95
06 - 010206013030108 - 6003	2017-00002-0084 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SAN ANDRÉS	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTO	\$ 22,172,574,558.95
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$22,172,574,558.95

ARTICULO 2°. REDUCIR en el capítulo independiente correspondiente al Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022 del presupuesto de Gastos y Apropiaciones del Presupuesto Departamental, recursos de inversión por la suma de VEINTIDÓS MI CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y

CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 (\$22,172,574,558.95), en los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
06	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 3	INVERSION		\$ 22,172,574,558.95
06 - 3 - 60	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		\$ 22,172,574,558.95
06 - 3 - 60 12 - 6003	00AR-2402-0604-2017-00002-0084 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRES	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTO	\$ 22,172,574,558.95
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 22,172,574,558.95

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador (E)

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

La Secretaria de Planeación

NIDIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ VASQUEZ

El Secretario de Hacienda

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyectó - Elaboró: EGrau
Revisó: Secretaria Técnica
Archivó: Secretaria Técnica